

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(N) Número Del Hallazgo (De acuerdo al informe definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo (Condición)	(C) Causa	(C) Acción de mejora	(N)Meta	(C) Unidad De Medida de Las Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) % de avance de la meta	(C) Descripción del avance	(C) Relación de las evidencias
2024	9/05/2025	1	Continuar con la gestión de Conciliación de Operaciones Recíprocas.	Inconsistencias en la Información debido a saldos elevados de Operaciones Recíprocas pendientes de Conciliación entre Entidades Públicas	1.Diagnóstico de saldos no conciliados con corte a 30 de junio de 2025. 2.Revisión y verificación de saldos a reportar en el CHIP-Contaduría General de la Nación. 3. Seguimiento Trimestral al proceso de conciliación de operaciones recíprocas con la Gobernación de Santander al 100%	1	Reporte de Información recíproca en el CHIP-Contaduría General de la Nación Formato-CGN2015_002-OPERACIONES RECÍPROCAS_CONVERGENCIA	30/06/2025	30/09/2025	100%	Se llevo a cabo el proceso de conciliación mediante el envío de comunicaciones electrónicas (no se adjuntan el total de las evidencias de los correos enviados por la limitación del espacio en la hoja de excel); las cuales cuentan con el correspondiente soporte documental. Este procedimiento tiene como finalidad conciliar la información recíproca con las entidades con las cuales se mantienen operaciones bajo dicho concepto; con el objetivo de mitigar el impacto en las cifras del tercer trimestre de 2025 y reducir las diferencias derivadas de operaciones recíprocas. Es importante señalar que el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación para el cierre del tercer trimestre vence el 31 de octubre de 2025.	Se adjuntan correos electrónicos mediante los cuales se realizó el proceso de conciliación.
2024	9/05/2025	6	Debilidades en el sistema de control interno de la entidad frente al seguimiento del proceso de las bajas de los inventarios con destino final.	Continúan las debilidades en el sistema de control interno de la Entidad por falta de ejecución del procedimiento de las bajas que vienen de varias vigencias sin cumplir con el proceso de la destinación final	1. Entrega del Acta de Adjudicación y destino final del lote 4 RAEE; expedida por el Banco Popular - Martillo; dando cumplimiento al 100% del Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia anterior.	Acta de adjudicación Lote 4 RAEE.	1	15/05/2025	15/11/2025	100%	Se realizó entrega del acta de adjudicación No. V0019142504291-4 correspondiente a aparatos eléctricos y electrónicos; expedido por el Banco Popular para el proceso de martillo	1. Acta de adjudicación Lote RAEE
					2. Elaboración del proyecto de resolución que incluya todos los elementos en estado de baja de la vigencia 2024; para su revisión por parte de la Oficina Jurídica y posterior expedición.	Resolución de Bajas para enajenación de Bienes.	1				Se envió correo a la oficina Jurídica adjuntando 2 resoluciones de bajas de la vigencia 2024 para su respectiva revisión	2.1. Correo electrónico enviado a la oficina Jurídica 2.2. Proyecto de 2 Resoluciones de bajas vigencia 2024
					3. Presentación del proyecto de resolución y los documentos de soporte ante el Comité Evaluador de Bajas; con el propósito de realizar su análisis; evaluación y aprobación.	Acta de Aprobación del Comité Evaluador de Bajas proceso Martillo.	1				Se realizó Comité evaluador de bajas para aprobación de Resoluciones del proceso de Martillo	3. Acta de reunión por parte del Comité evaluador de Bajas
					4. Remisión del proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo; previa aprobación del Comité Evaluador; por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objetivo de facultar al señor Rector para la enajenación de bienes.	Acuerdo Consejo Directivo con la facultad específica del Señor Rector para la enajenación de bienes.	1				Con la aprobación del Consejo Directivo al señor Rector; se da cumplimiento total a esta acción.	4. Acuerdo 01-022 de 28 de octubre de 2025 del Consejo Directivo en la que se confiere la facultad específica del Señor Rector para la enajenación de bienes.
					5. Entrega de los documentos requeridos al Banco Popular - Martillo; con el fin de dar inicio al proceso de Martillo correspondiente a la vigencia 2024.	Entrega de los documentos al Banco Popular para las Resoluciones de Bajas de la vigencia 2024	1				Se envió la documentación al Banco Popular con el fin de continuar con el proceso de martillo; dando así cumplimiento a la acción establecida.	5.1 Correo enviado al Banco Popular 5.2. Resolución de baja de la vigencia 2024: 02-1609 5.3. Resolución de baja de la vigencia 2024: 02-1610
2024	9/05/2025	7	Debilidades en la planeación y estructuración del proceso contractual No. 352-2024 y 001191-24.	Adjudicar un contrato con una cotización en lugar de una propuesta económica puede generar inestabilidad financiera; riesgos legales y dificultades en la ejecución del contrato. Firmar convenios sin propuesta económica puede generar inestabilidad financiera; riesgos legales y dificultades en la ejecución del contrato.	Se realizará una capacitación a los abogados contratistas de la Oficina Jurídica; socializando el Manual de Contratación; haciendo especial énfasis en el requerimiento de propuesta económica y la diferencia de ésta con una cotización.	1	Capacitación	9/05/2025	8/08/2025	100%	Se realizó capacitación con los abogados contratistas de la Oficina Jurídica; en la cual se trataron los temas descritos.	Se adjunta registro fotográfico de la capacitación y planilla de asistencia.
2024	9/05/2025	8	Debilidades en la planeación y Estructuración del proceso contractual No. 2547-24.	Se puede estar vulnerando el principio de transparencia igualdad y libre competencia.	Se realizará una capacitación a los abogados contratistas de la Oficina Jurídica; en la cual se hará especial énfasis en que los procesos que requieran muestra física; deberá estar justificada jurídica y técnicamente; con el fin de soportar este requerimiento.	1	Capacitación	9/05/2025	8/08/2025	100%	Se realizó capacitación con los abogados contratistas de la Oficina Jurídica; en la cual se trataron los temas descritos.	Se adjunta registro fotográfico de la capacitación y planilla de asistencia.
2024	9/05/2025	10	Debilidades en el proceso de liquidación en los tiempos pactados de los contratos No. 001275-2024; 001385-2024; 002641-2024 y 001389-2024.	Se sobrepasa la vigencia estipulada en el contrato para realizar la liquidación.	Se requerirán a los supervisores con el fin de profundizar en las obligaciones que tienen de acuerdo al Manual de Supervisión de la entidad; enfatizando en los términos estipulados para la liquidación de los contratos.	1	Memorando	9/05/2025	8/08/2025	100%	Se remitió memorando vía correo electrónico a los supervisores con el fin de profundizar sus obligaciones de acuerdo al Manual de Supervisión.	Se adjunta memorando en formato PDF y pantallazo del envío del correo.